



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

Boletín No. 27  
Villahermosa, Tabasco; 17 de julio de 2019.

## **ACUERDA EL TET LLEVAR A CABO NUEVAS ELECCIONES EN LA RANCHERÍA TEQUILA, PRIMERA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

En sesión pública, celebrada el día de hoy, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco resolvió el juicio ciudadano número 98, relacionado con la elección de la delegación municipal de la ranchería Tequila, primera sección, del municipio de Jalapa, Tabasco, presentado por la ciudadana Violeta Mazariego López, en su carácter de candidata a delegada municipal de la ranchería mencionada, y en la que se queja por la omisión del Ayuntamiento del municipio de Jalapa, Tabasco, de no señalar fecha para la elección de delegado municipal.

Señala la promovente, que el día dos de julio, fue suspendida la elección programada por el Ayuntamiento, debido a que la autoridad responsable quería que habitantes de la ranchería Tequila, cuarta sección, participaran en la elección, los integrantes de la mesa receptora de votos, las candidatas y sus representantes, tomaron el acuerdo de no efectuar la elección.

Debido a lo anterior, el Ayuntamiento de Jalapa, el día once de julio designó de manera directa a la fórmula integrada por Javier Sarracino Calderón y Karina Guadalupe Sarracino Arias, como delegado municipal propietario y suplente,

Del análisis realizado por el magistrado ponente, propuso que a la actora le asiste la razón, por lo que el Pleno acordó dejar sin efecto la designación de las fórmulas de delegado municipal, propietario y suplente, realizada por el cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, y ordena para que por conducto de su presidenta municipal, de cumplimiento a los lineamientos precisados en este fallo, en los plazos y bajo el apercibimiento contenidos en dicho considerando.